



ANEXO B
DOCUMENTO DE TRABAJO



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

2022|2027

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NOMBRE DEL PROGRAMA: E006 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad / Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

TIPO DE EVALUACIÓN: Consistencia y Resultados.

PERIODO DE EVALUACIÓN: 2023.

ELABORÓ

Lic. Fany Gómez Quen
Jefa de Departamento de Planeación
de la SSC.

REVISÓ

Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa
Directora de Planeación
de la SSC.

AUTORIZÓ

Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas
de la SSC.



Nombre de la Evaluación:
Fondo o Programa Evaluado:
Dependencia
Ejercicio Fiscal Evaluado:
Año del Programa Anual de Evaluación:

FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)



Evaluación de inconsistencia y desempeño
E006 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad
Secretaría de Seguridad Ciudadana
2022
2023

Recomendación emitida en el Informe de evaluación (1)	Aspecto Susceptible de Mejora (4)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios (4)
Queda sujeto a consideración de la Entidad realizar un análisis para contemplar la implementación de instrumentos de medición de la satisfacción de los beneficiarios, ya que en él intervienen niveles de objetivo que hacen referencia a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en prevención del delito y atención a la ciudadanía, dicha mención aplica para este programa o de aquellos que se realicen en años subsiguientes.	Elaboración y aplicación de encuestas de satisfacción de las acciones realizadas del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia y del Sistema Estatal de Denuncias Anónimas	Aplicar y recibir encuestas de satisfacción de los usuarios del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia y del Sistema Estatal de Denuncias Anónimas	Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 Y C5.	31/12/2024	Recibir una calificación mínima del 85% sobre las llamadas atendidas en el Centro de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Anónimas	Número de encuestas de satisfacción recibidas y calificación obtenida. https://qroo.gob.mx/ssp/	Realizar encuestas de satisfacción de los beneficiarios que hacen uso de las líneas de emergencia y denuncias anónimas. Mejorar el Servicio brindado por el personal del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia y el Sistema Estatal de Denuncias Anónimas.
	Elaboración y aplicación de encuestas de satisfacción en relación a los cursos de capacitación que se imparten en la Academia Estatal de Seguridad Pública	Aplicar encuestas de satisfacción en relación a los cursos de capacitación que se imparten en la Academia Estatal de Seguridad Pública	Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública.	31/12/2024	Contar con la herramienta que permita medir la calidad de las capacitaciones realizadas.	Resultados de encuestas realizadas. https://qroo.gob.mx/ssp/	La encuesta permitirá conocer la opinión sobre el curso, el instructor (a), el lugar y el ambiente, así como el desarrollo del mismo, los materiales y los servicios prestados, con el fin de mejorar la prestación de servicios que brinda la institución.
	Elaboración y aplicación de encuestas de satisfacción de las acciones realizadas en instituciones educativas para la prevención de la violencia y delincuencia.	Aplicar encuestas de satisfacción a los beneficiarios de las pláticas de prevención de la violencia y delincuencia	Coordinación General de Vinculación con Instancias.	31/12/2024	Contar con la herramienta que permita medir la calidad de las acciones realizadas.	Resultados de encuestas realizadas. https://qroo.gob.mx/ssp/	Se diseñarán las encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las acciones de los programas para la prevención de la violencia y delincuencia realizadas en las instituciones educativas.
	Elaboración y aplicación de encuestas de satisfacción de las acciones realizadas en materia de reinserción social.	Aplicar encuestas de satisfacción de las acciones de los programas para la reinserción social.	Subsecretaría de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	31/12/2024	Contar con la herramienta que permita medir la calidad de los programas realizados para fortalecer la reinserción social.	Resultados de encuestas realizadas. https://qroo.gob.mx/ssp/	Se diseñarán las encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las acciones de los programas para la reinserción social.

Elaboró
Lic. Fany Gómez Quen
Jefa del Departamento de Planeación de la SSC.

Revisó
Mtra. Olívia Guadalupe Palacio Sosa.
Directora de Planeación de la SSC.

Autorizó
Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas de la SSC.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ANEXO D

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El presente documento de posición institucional tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada *Secretaría de Seguridad Ciudadana*, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** de los diversos programas a que fue sujeto, de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023**. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que se expresa de manera clara y objetiva, la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	E006 – Equipamiento y Tecnología para la Seguridad
Tipo(s) de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	2022

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

Es preciso mencionar que los resultados plasmados en el informe final de evaluación son congruentes, claros y precisos conforme a los antecedentes proporcionados por parte de la Secretaría.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

Los procesos ejecutados durante la evaluación fueron adecuados, tomando en cuenta los mecanismos de trabajo realizados, conforme

ANEXO D

a los plazos establecidos tanto por parte del despacho evaluador como del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

Por parte del equipo evaluador el personal de la Secretaría recibió asesoría y atención adecuada en los momentos requeridos, brindando las instrucciones claras y precisas.

d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

El CEDQROO otorgó una adecuada coordinación y comunicación durante los procesos de la evaluación, así mismo consideró el fortalecimiento de los integrantes de la comisión de evaluación para desarrollar los Aspectos Susceptibles de Mejora a través de un taller denominado "Plan de Acción para atención de los ASM".

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

Respecto a los hallazgos de la evaluación realizada al Programa Presupuestario se identifican claros y congruentes de acuerdo con los antecedentes presentados, teniendo en consideración que dicha evaluación fue realizada a un programa ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2022. Actualmente en el Ejercicio Fiscal, este Programa no fue ejecutado, derivado a una reestructuración programática durante la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos 2023, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

b) Recomendaciones.

ANEXO D

Se identificaron 5 recomendaciones dentro del informe final de evaluación, de las cuales resulta importante mencionar que para el actual Ejercicio Fiscal ya están subsanadas, puesto que respecto a la recomendación que a la letra dice *"1.- se recomienda que los medios de verificación descrita en el SIPPRES correspondan a los entregables por cada nivel de objetivo si existiese información reservada especificarlo de dicha manera"* se ha diseñado un formato específico denominado "Ficha de cumplimiento de indicadores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana" para la integración de los Medios de Verificación de los Indicadores.

En cuanto a la recomendación siguiente, *"2.- Se recomienda identificar y documentar la población potencial en materia específica de este programa de equipamiento y tecnología para la Seguridad"*, en respuesta a dicha recomendación en el actual Ejercicio Fiscal este programa no se está ejecutando. Sin embargo, en el en los consiguientes Programas Presupuestarios que la Secretaría ejecutará, se ha integrado un apartado dentro del Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES) que contiene la identificación de la población potencial.

Respecto a la recomendación *"3.- Se recomienda planear y revisar la programación de las metas establecidas en cada nivel de objetivo estimado con ello los tiempos de ejecución y su correlación con la recepción de recursos"*, se ha brindado atención programando una periodicidad adecuada de las metas, de acuerdo con su razón de ser por parte de las Unidades Responsables.

En cuanto a la recomendación *"5.- De acuerdo con lo establecido en los lineamientos de las Evaluaciones en materia de desempeño se sugiere realizar un control presupuestal por programa con base en la existencia del propio Anexo 3 del SIPPRES."* Durante la integración programática y presupuestal se ha llevado a cabo un apartado dentro del el Sistema de Integración de Pisos Presupuestales (SIPP) 2024, denominado "costeo por metas" por lo tanto se considera subsanada la recomendación.

Por lo anterior, los ASM definidos se derivaron de la recomendación *"4.- Queda sujeto a consideración de la Entidad realizar un análisis para contemplar la implementación de instrumentos de medición de la satisfacción de los beneficiarios, ya que en él intervienen niveles de objetivo que hacen referencia a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia"*



ANEXO D

policial en prevención del delito y atención a la ciudadanía, dicha mención aplica para este programa o de aquellos que se realicen en años subsecuentes". Pese a que queda sujeto dar atención, la Secretaría atenderá dicha recomendación con el objetivo de robustecer los Programas Presupuestarios sujetos a los próximos Programas Anuales de Evaluación.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

En cuanto a los parámetros que integran el FODA del informe final, se identifica completo de acorde al tipo de evaluación, sin embargo, se identifica en el apartado denominado "diseño" una debilidad y amenaza que se considera incongruente puesto que hace referencia al rubro de la población potencial, mismo que fue mencionado en el apartado de "Cobertura y focalización", considerando que existe una duplicidad de dicha acción.

d) Conclusiones.

La conclusión contiene de manera resumida todas las recomendaciones identificadas en el Informe Final, por lo tanto se considera congruente.

III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

1. Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de informes de evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
2. Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Q. Roo.
3. Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario E006 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.



ANEXO D

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/pae.php>

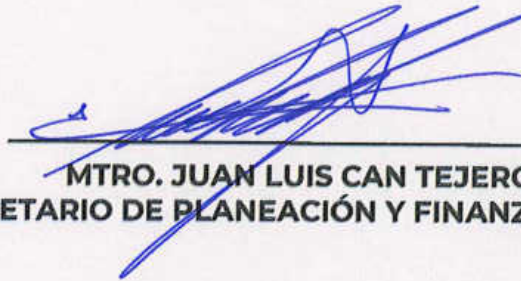
IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Subsecretaría de Planeación y Finanzas
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Mtro. Juan Luis Can Tejero. Subsecretario de Planeación y Finanzas
Nombre del responsable del programa:	Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa. Directora de Planeación.
Nombre del enlace de evaluación:	Lic. Fany Gómez Quen.- Jefa del Departamento de Planeación.
Otros (Especifique):	

FIRMA Y SELLO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS



MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA SSC.